La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Superior Latinoamericano

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 428 del 9 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Diana Vanessa Suárez Cruz

T.I. No. 821207-01270 de Cali

el Título de

Bachiller Técnico Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según planes y programas vigentes, y los ofrecimientos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Folio _____ Libro de Control No. ____

LICEO SUPERIOR LATINOAMERICANO CALI RECTORIA

Jacinto Caballero Sinisterra
C.C. No. 2.498.831 de B/ventura
Rector

Carlos Eduardo Cubides Tovar
C.C. No. 16.703.658 de Cali
Secretario

Expedido en Santiago de Cali Valle, a 14 de Julio de 2000

130984

CENTRO DE DIPLOMAS CALI - COD. 178

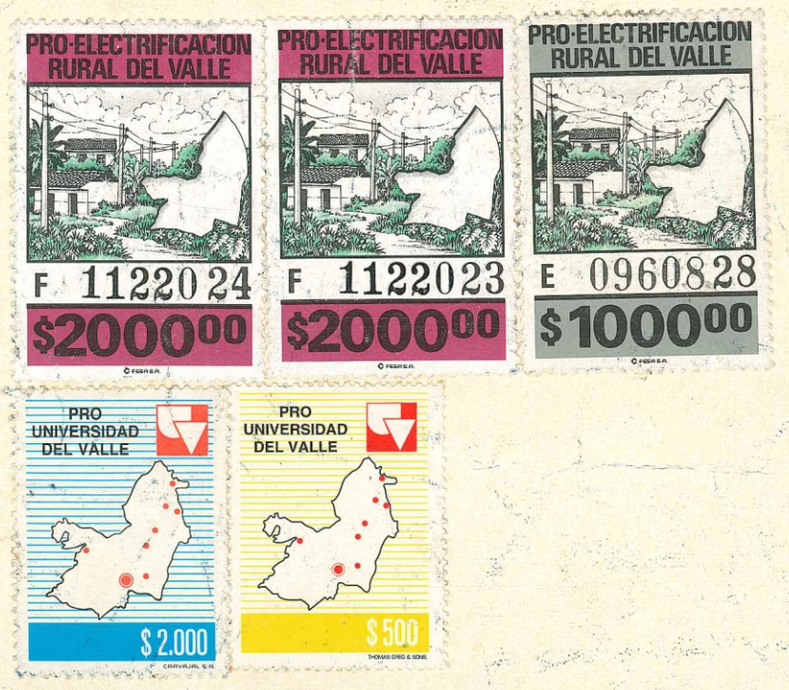

DECRETO No. 921 MAYO 6/94

Art. 1° Para la validez del título de Bachiller solamente se requiere su expedición [illegible] Educativas legalmente autorizadas [illegible] cumplido con los requisitos e[illegible] institucional o de su convalid[illegible] del estado señaladas para [illegible] conocimientos.

Art. 2° La [illegible] con copia autenticada del Acta de [illegible] expedido por la [illegible] Institucional [illegible]

El presente Diploma de B[illegible] por la Secretaría de Educación Dptal. y se encuentra registrado en el Folio No._____ Acta de Graduación No. 025 de JULIO 14 DE 2000

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Fisioterapeuta

a

Diana Vanessa Suárez Cruz

C.C. No. 38.665.686

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 28 del mes de Marzo de 2012

Jefferson Ocoró Montaño
Decano Facultad de Salud

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2260)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 13 DE MARZO DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A LA SEÑORA:

DIANA VANESSA SUAREZ CRUZ
C.C No.38665686

QUE LA SEÑORA DIANA VANESSA SUAREZ CRUZ CON REGISTRO DE GRADO No.43985, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

FISIOTERAPEUTA
CODIGO APROBACION SNIES 5306

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. JEFFERSON OCORO MONTAÑO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 7012

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2260)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 13 DE MARZO DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A LA SEÑORA:

DIANA VANESSA SUAREZ CRUZ
C.C No.38665686

QUE LA SEÑORA DIANA VANESSA SUAREZ CRUZ CON REGISTRO DE GRADO No.43985, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

FISIOTERAPEUTA
CODIGO APROBACION SNIES 5306

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. JEFFERSON OCORO MONTAÑO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 7030

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Valle Del Cauca

Universidad Santiago De Cali

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2800 DE 1959 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A Q U E

SUAREZ CRUZ DIANA VANESSA

IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **38665686**

TIENE REGISTRADO EL TÍTULO DE: **FISIOTERAPEUTA**

CONFERIDO POR ESTA INSTITUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.: **43985** DEL **13 DE MARZO DE 2012**

ANOTADO AL LIBRO NO.. **1** FOLIO: **167** CONSECUTIVO: **40**

FECHA DE REGISTRO: **13 DE MARZO DE 2012**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI A LOS A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

SE REGISTRÓ ÉSTE TÍTULO ACADÉMICO EN VIRTUD DEL DECRETO 2150 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1995

Proyectó y revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó Dr. Fortunato Garcia Wallis

SGICE.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 0176 -1506
10 FEB 2014

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Secretario Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, y

CONSIDERANDO

Que Diana Vanessa Suarez Cruz identificada con la cédula de ciudadanía No. 38665686 expedida en Jamundí-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Fisioterapeuta según titulo otorgado por la Universidad Santiago de Cali, el 28 de Marzo de 2012.

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 167-40, Libro No.1

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Diana Vanessa Suarez Cruz para ejercer como Fisioterapeuta en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

Elaboró: Astrid